

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la financiación y ejecución de las obras «Variante de la C. C. 820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, p. k. 23 al 35, tramo Sauzal a La Orotava».

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la financiación y ejecución de las obras de «Variante de la C. C. 820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, p. k. 23 al 35, tramo Sauzal a La Orotava», que forman parte del Plan general de Carreteras.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de doscientos cincuenta y un millones setecientos seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explicación: Treinta y siete, seis por ciento.

Obras de fábrica: Veintiséis, ocho por ciento.

Afirmado: Veintitrés, dos por ciento.

Obras accesorias: Once, siete por ciento.

Conservación: Cero, siete por ciento.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de cuatro años, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las «bases del concurso» antes de las doce horas del día 17 de enero de 1968, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 4 de febrero de 1968.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las «bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 20 de marzo de 1968.

5. Apertura de proposiciones:

A las once horas del día 25 de marzo de 1968, ante la Mesa de Contratación de

la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en los locales de la propia Dirección General, avenida Generalísimo, número 3, planta séptima.

6. Adjudicación:

6.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

7. Cláusula de revisión de precios:

7.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.—7.838-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se menciona.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de material diverso propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y sito en el embalse de El Vado, el día 21 de diciembre de 1967, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, calle San Miguel, 1, a las once horas.

El material se podrá visitar en el embalse de El Vado, en los lugares siguientes:

Cantidad — Kgs.	Clase de material
	<i>Material situado en el edificio de las canteras próximas a Tamajón</i>
14.000	Motor de gas pobre, marca «Cros Ley» 168-128 CV.
6.000	Motor de gas pobre, marca «Cros Ley» 58-64 CV.
1	Alternador 130 HP., con su excitatriz.
1	Alternador 45 KVA., con su excitatriz.
2.000	Calderas, tuberías y material férreo.
	<i>Material situado en el camino de Tamajón a las canteras</i>
14.000	Carriles de seis y siete metros con traviesas metálicas.
	<i>Material situado en las proximidades de las oficinas</i>
3.000	Locomotora.
2.500	Restos de maquinaria volante y bancaria.
300	Depósito de chapa.
200	Traviesas metálicas.
	<i>Material situado en las proximidades del edificio Escuela</i>
5.000	Perfiles I, restos de tubería de 800 milímetros, carriles, traviesas y vagonetas.
1.000	Transformador.

Cantidad — Kgs.	Clase de material
<i>Material situado en el garaje</i>	
1.000	Motocompresor.
<i>Material situado en el almacén número 2</i>	
7.000	Restos de elementos de máquinas y motores eléctricos.
<i>Material situado en el almacén número 1</i>	
6.000	Material férreo procedente de máquinas-herramientas, motores y útiles de laboratorio.
<i>Material situado en el camino de salida del poblado</i>	
9.000	Carriles de seis y siete metros, traviesas metálicas.
300	Carcasa de turbina.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Provincial de Carreteras hasta las trece horas del día 20 de diciembre de 1967.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial y en los lugares donde se encuentra el material.

El importe del anuncio de esta subasta será abonado por el adjudicatario.

Guadalajara, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente de la Junta Provincial, Lamberto de los Santos.—7.843-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se deja sin efecto la convocatoria de concurso para la adquisición de un ordenador electrónico, con destino a los Centros de Mejora Ganadera del Programa de Expansión Agraria de La Coruña, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 29 de noviembre último, en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 del corriente y en el de la provincia de La Coruña del día 5, también del corriente, y convocándole nuevamente por el procedimiento de urgencia.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia el concurso para la adquisición de un ordenador electrónico, con destino a los Centros y Servicios de Mejora Ganadera del Programa de Expansión Agraria de La Coruña, por un importe máximo de cuatro millones novecientos veintitrés mil quinientas cincuenta y tres (4.923.553) pesetas.

Garantías.—La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de noventa y ocho mil cuatrocientas setenta y una pesetas con seis céntimos (98.471,06).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de ciento noventa y seis mil novecientos cuarenta y dos pesetas con doce céntimos (196.942,12).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta este concurso, así como las condiciones y bases del mismo, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Sección 4.^a), y en la Inspección Técnica del Programa de Expansión Agraria de La Coruña, avenida de Buenos Aires, número 53, La Coruña, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General

del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y La Coruña, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados, a tenor de la Orden de este Ministerio de fecha 7 de los corrientes, que declaró de tramitación urgente el expediente a que se refiere este anuncio, de acuerdo con el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Queda sin efecto el anuncio de 22 de noviembre último, publicado en los boletines oficiales que se citan en la rúbrica de este anuncio.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Director general, R. Díaz Montilla.—7.921-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se deja sin efecto la convocatoria de subasta para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, en su primera fase, en Orense, de 27 de noviembre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el de Orense de 5 del corriente, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 del mismo, y convocándola nuevamente por la presente, por el procedimiento de urgencia.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería, anuncia la subasta para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, en su primera fase, en Orense, por un presupuesto de cinco millones seiscientos siete mil quinientas ocho pesetas con doce céntimos (5.607.508,12).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de ciento doce mil ciento cincuenta pesetas con dieciséis céntimos (112.150,16).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de doscientas veinticuatro mil trescientas pesetas con treinta y dos céntimos (224.300,32).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura Provincial de Ganadería de Orense, y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos) como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General

del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Orense, teniendo siempre presente para este cálculo, la fecha del anuncio último en los periódicos citados, a tenor de la Orden de este Ministerio de fecha 7 de los corrientes, que declaró de tramitación urgente el expediente a que se refiere este anuncio, de acuerdo con el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Queda sin efecto el anuncio de 24 de noviembre último publicado en los boletines oficiales que se citan en la rúbrica de este anuncio.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Director general, R. Díaz Montilla.—7.922-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de veintiocho cosechadoras de forraje, dieciocho equipos segadores acondicionadores de forraje, cuarenta y ocho picadoras-elevadoras de forraje y veinticinco rastrillos hileradores con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas convoca concurso público para la adquisición de la siguiente maquinaria agrícola:

Veintiocho (28) cosechadoras de forraje.
Dieciocho (18) equipos segadores-acondicionadores de forraje.
Cuarenta y ocho (48) picadoras-elevadoras de forraje.
Veinticinco (25) rastrillos hileradores.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las ocho treinta hasta las catorce treinta horas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento cuarenta y cinco mil doscientas veinte pesetas (145.220) o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de maquinaria que se trata de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia esta adquisición, teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel número 1, planta primera), a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.916-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de quince plantadoras de hortalizas y tubérculos y veinticinco arrancadoras-alineadoras de patatas.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vi-

gente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de la siguiente maquinaria agrícola:

Quince (15) plantadoras de hortalizas y tubérculos.

Veinticinco (25) arrancadoras-alineadoras de patatas.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las ocho treinta hasta las catorce treinta horas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cuarenta y cinco mil quinientas pesetas (45.500), o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de maquinaria que se trata de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia esta adquisición, teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera), a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.915-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de setenta y cinco atomizadores espolvoreadores de mochila, quince pulverizadores de herbicidas suspendidos en tractor, veinte pulverizadores-espolvoreadores de parihuelas y quince pulverizadores suspendidos en tractor.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de la siguiente maquinaria agrícola:

Setenta y cinco (75) atomizadores-espolvoreadores de mochila.

Quince (15) pulverizadores de herbicidas suspendidos en tractor.

Veinte (20) pulverizadores-espolvoreadores de parihuelas.

Quince (15) pulverizadores suspendidos en tractor.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las ocho treinta hasta las catorce treinta horas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cuarenta y seis mil pesetas (46.000), o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial, cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de maquinaria que se trata de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día

en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia esta adquisición, teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera), a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.914-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de noventa y seis (96) viviendas y urbanización de protección oficial en Tarifa (Cádiz)

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa y seis (96) viviendas y urbanización de protección oficial en Tarifa (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Cabello de Castro.

El presupuesto de subasta asciende a veintidós millones quinientas cuarenta y siete mil cuarenta y dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos (22.547.042,59) y la fianza provisional a cuatrocientas cincuenta mil novecientas cuarenta pesetas con ochenta y cinco céntimos. (450.940,85)

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificaciones y Urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en Cádiz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.800-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatrocientas treinta y dos (432) viviendas, urbanización y treinta y dos (32) locales de protección oficial en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cuatrocientas treinta y dos (432) viviendas, urbanización y treinta y dos (32) locales de protección oficial en Chiclana de la Frontera (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier de Navascués y de Palacio.

El presupuesto de subasta asciende a ciento diecinueve millones setecientas ochenta y cinco mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (119.785.477,65), y la fianza provisional a dos millones trescientas noventa y cinco mil setecientas nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.395.709,55).

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá fijar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificaciones y Urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Cádiz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.801-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora entre los puntos kilométricos 78,622 y 82,433 del camino vecinal de Oñate a Aranzazu».

Se convoca subasta de las obras de «Ensanche y mejora entre los puntos kilométricos 78,622 y 82,433 del camino vecinal de Oñate a Aranzazu», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de dieciocho meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato

El tipo base de la subasta es de pesetas 12.031.542,70, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 150.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 300.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Ensanche y mejora entre los puntos kilométricos 78,622 y 82,433 del camino vecinal de Oñate a Aranzazu», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 150.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 29 de noviembre de 1967
El Presidente, Antonio Epelde.—7.809-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del pabellón de comedores y cocinas y urbanización del contorno del nuevo Internado provincial de Santo Domingo».

Por esta Excm. Diputación se abre licitación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de proposiciones a la subasta de las obras de «Construcción del pabellón de comedores y cocinas y urbanización del contorno del nuevo Internado Provincial de Santo Domingo», en el tipo de seis millones doscientas sesenta y cinco mil ciento cincuenta y una pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Se hace constar que el proyecto, con sus planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de esta obra es el que figura en el correspondiente pliego de condiciones.

El pago de certificaciones por obras que se vayan ejecutando se hará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, aprobado por el Ministerio de Hacienda en su resolución de 9 de noviembre próximo pasado.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos de la Entidad contratante y en cédulas de Crédito Local en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por la cantidad de noventa y dos mil seiscientos cincuenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos.

La garantía definitiva vendrá representada por el mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación

y se depositará forzosamente en la Caja Provincial en los valores o signos detallados al regular la garantía provisional.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de domiciliado a efecto de notificación en provincia de calle número en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de), lo que acredita con bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para las obras de se comprometo a efectuar las obras, con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto, en la cantidad total de (en letra y cifra).

La documentación exigida en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas se acompaña al pliego número firmado también por el que suscribe.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Jaén, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente.—7.810-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un asilo para ancianos».

Por esta excelentísima Diputación se abre licitación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de proposiciones a la subasta de las obras de «Construcción de un asilo para ancianos» en el tipo de veintisiete millones de pesetas.

Se hace constar que el proyecto, con sus planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de esta obra es el que figura en el correspondiente pliego de condiciones.

El pago de certificaciones por obras que se vayan ejecutando se hará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, aprobado por el Ministerio de Hacienda en su Resolución de 9 de noviembre próximo pasado, si bien las últimas de las certificaciones referidas quedarán pendientes de pago hasta que por la Dirección General de Beneficencia (hoy de Política Interior y Obras Sociales) se libre la subvención asignada de 5.500.000 pesetas para la financiación complementaria del presupuesto de estas obras.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos de la Entidad contratante y en cédulas de Crédito Local, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por la cantidad de 215.000 pesetas.

La garantía definitiva vendrá representada por el mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación, y se depositará forzosamente en la Caja Provincial, en los valores o signos detallados al regular la garantía provisional.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de domiciliado a efecto de notificación en provincia de calle número en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de), lo que acredita con bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para las obras de se comprometo a efectuar las obras con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto en la cantidad total de (en letra y cifras).

La documentación exigida en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativa se acompaña al pliego número firmado también por el que suscribe.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente.—7.811-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras del Plan Extraordinario de Caminos Vecinales que se mencionan.

El Presidente de la Excm. Diputación Provincia de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras del Plan Extraordinario de Caminos Vecinales que a continuación se relacionan, divididas en lotes, de forma que los licitadores habrán de presentar una proposición para cada uno de los lotes de las obras y constitución independiente de las fianzas para aquel al que opten:

	Pesetas
Lote número 1.	
A) De Santisteban del Puerto a la carretera de Arquillos a Villacarrillo, trozo 2.º ...	2.052.000
B) De Iznatoraf a la carretera de Villacarrillo a Peal de Becerro, tramo 1.º	1.606.000
Total	3.658.000
Lote número 2.	
A) De Linares a Guarromán, tramo 2.º	3.512.000
B) De la carretera de Vilches a La Carolina a la Aldea Fernandina por La Isabela.	2.992.000
Total	6.504.000
Lote número 3.	
A) De Baeza a Lupión y Torreblascopedro, tramo 2.º ...	1.061.000
B) De Rus al anejo de El Marmol, partiendo de la estación del tranvía de La Loma	1.414.000

	Pesetas
C) De Begijar a Canena por Ibros, tramo 1.º	848.000
Total	3.323.000
Lote número 4.	
A) Del kilómetro 27 de la carretera de Alcaudete a Granada, por Puertollano y Las Grajeras a San José de la Rábita	4.840.000
B) De La Rábita a la carretera de Monturque a Alcalá la Real, tramo 1.º	637.000
C) Del kilómetro 7 de la carretera de Alcaudete a Granada a La Rábita	2.745.000
D) De Mures a Alcalá la Real	1.422.000
Total	9.644.000
Lote número 5.	
A) De Orcera a Hornos, tramos 3.º y 4.º	2.570.000
B) De La Puerta de Segura a La Aldea de Peñolite y Puente de Génave, tramo 2.º	1.990.000
C) De Puente de Génave al kilómetro 123 de la carretera de Albacete a Jaén, por la Cortijada de Navarrete, Los Pascuales, Berjaga y Las Tiesas, tramos 1.º y 4.º	1.910.000
Total	6.470.000
Lote número 6.	
A) De Hortizuela a Bienservida, tramo 3.º	5.906.000
B) De Génave a Hortizuela a Bienservida	1.654.000
Total	7.560.000
Lote número 7.	
A) Del kilómetro 23 de la carretera de Jaén a Córdoba a Ja de Baena a Porcuna, tramo 1.º	4.468.000
B) Del kilómetro 34 de la carretera de Jaén a Córdoba a Las Casillas y La Carrasca, tramo 1.º	3.324.000
Total	7.792.000
Lote número 8.	
A) De La Bobadilla al kilómetro 36 de la carretera de Jaén a Córdoba	1.702.000
B) Del kilómetro 3 de la carretera de Almedinilla a la estación de Alcaudete a Los Noguerones	2.617.000
Total	4.319.000
Lote número 9.	
A) De Larva a la carretera de Calancha a Belerda	3.513.000
B) De Cabra del Santo Cristo a Bélmez de la Moraleda, tramo 2.º	1.380.000
Total	4.893.000
Lote número 10.	
A) De Chilluevar a La Aldea de los Almansas	589.000
B) De Quesada a su estación a la carretera de Torreperogil a Huéscar, tramo 3.º	1.136.000
C) De Pozo Alcón al Fontanar	2.048.000
D) De Tiscar a Belerda	796.000
Total	4.569.000

	Pesetas
Lote número 11.	
A) De Higuera de Arjona a la carretera del límite de la provincia de Córdoba a Mengibar, trozo 2.º	812.000
B) De Villardompardo a Escueñuela	2.130.000
C) De Lopera a la carretera de Madrid a Cádiz	1.869.000
Total	4.811.000
Lote número 12.	
A) De Navas de San Juan al Puente de Ariza, en la carretera de Vilches a Almería	4.404.000
B) De Vilches al vecinal de Linares a Vadollano	3.131.000
Total	7.535.000
Lote número 13.	
A) Jaén a La Guardia, tramo 1.º	2.272.000
Total	2.272.000
Lote número 14.	
A) Del kilómetro 317 de la carretera de Madrid a Cádiz al kilómetro 14 de la de Andújar a Puertollano	6.339.000
Total	6.339.000
Lote número 15.	
A) De Huesa a Quesada por Los Rosales, tramo 2.º	3.163.000
Total	3.163.000
<p>Las fijadas cantidades constituirán el tipo de licitación para cada uno de los lotes señalados, haciéndose constar que los proyectos, con sus planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.</p> <p>Los plazos de ejecución de las obras son los que figuran en los respectivos pliegos de condiciones.</p> <p>El pago del remate se hará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia en 1 de agosto último, supeditándose el pago de las certificaciones de obras que se vayan ejecutando a la provisión de fondos que realice el Banco de Crédito Local de España con cargo al crédito de 82.852.000 pesetas, que ha correspondido a esta Corporación del concertado entre la Mancomunidad de Diputaciones y dicho Banco (Decreto del Ministerio de Hacienda 746/1967, de 13 de abril), cuya provisión se hará por terceras partes de aquella suma correspondientes a los periodos de 1967 y primer y segundo semestres de 1968.</p> <p>La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por las siguientes cifras para cada lote:</p>	
	Pesetas
Lote número 1	59.870
Lote número 2	95.004
Lote número 3	54.845
Lote número 4	126.440
Lote número 5	94.700
Lote número 6	105.600

	Pesetas
Lote número 7	107.920
Lote número 8	69.785
Lote número 9	58.930
Lote número 10	55.690
Lote número 11	58.110
Lote número 12	105.350
Lote número 13	39.080
Lote número 14	93.390
Lote número 15	52.445

La garantía definitiva vendrá representada por el mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación y se depositará, forzosamente, en la Caja Provincial, en los valores o signos detallados al regular la garantía provisional. Tanto en la garantía provisional como en la definitiva se admitirán igualmente los valores de la Entidad contratante y las cédulas de crédito local.

La apertura de las pliegos tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia, domiciliado, a efecto de notificaciones, en, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con; bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para las obras de, lote número, se comprometo a efectuar las obras con estricta sujeción al pliego y proyecto redactados al efecto, en la cantidad total de (en letra y cifra) pesetas.

La documentación exigida en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas se acompaña al pliego número, firmado también por el que suscribe.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente.—7.812-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Residencia para el nuevo Colegio de Santo Domingo».

El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Residencia para el nuevo Colegio de Santo Domingo» en un tipo de licitación de veinte millones de pesetas.

Se hace constar que el proyecto, con sus planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de esta obra es el que figura en el correspondiente pliego de condiciones.

El pago de certificaciones por obras que se vayan ejecutando se hará con cargo

al presupuesto extraordinario correspondiente aprobado por el Ministerio de Hacienda en su resolución de 9 de noviembre próximo pasado.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos de la Entidad contratante y en cédulas de crédito local en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por la cantidad de 180.000 pesetas.

La garantía definitiva vendrá representada por el mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación y se depositará forzosamente en la Caja Provincial en los valores o signos detallados al regular la garantía provisional.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las once horas del que haga veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de domiciliado a efecto de notificación en provincia de calle número en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de), lo que acredita con bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para las obras de se comprometo a efectuar las obras, con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto, en la cantidad total de (en letra y cifra).

La documentación exigida en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas se acompaña al pliego número firmado también por el que suscribe.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Jaén, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente.—7.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea por la que se anuncia subasta para otorgar la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares comprendidos en los sectores Casco Urbano, Partidas Cap Blanc, Carbonera, Planet, Foyeta, Cap-Negret, La Olla, La Galera, Pontet y Baseta.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Otorgar la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares comprendidos en los sectores casco urbano, partidas Cap Blanc, Carbonera, Planet, Foyeta, Cap-Negret, La Olla, La Galera, Pontet y Baseta.

Tipo: 650.000 pesetas por año a la baja. Duración del contrato: Por un año prorrogable.

Forma de pago por el Ayuntamiento: Por mensualidades vencidas.

Oficina donde están de manifiesto el expediente y pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, de 13.000 pesetas, y la definitiva, de 26.000 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de diez a trece

horas, hasta el día laboral anterior a la licitación.

Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, cinco pesetas en sellos municipales y cinco pesetas en sellos de la Mutualidad de Administración Local.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provincia de calle de número (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de los sectores casco urbano, partidas de Cap Blanc, Carbonera, Planet, Foyeta, Cap-Negret, La Olla, La Galera, Pontet y Baseta, y con estricta sujeción a lo dispuesto se comprometo a efectuar el servicio por el plazo de un año prorrogable por otros, por un canon anual de (cantidad en letra) pesetas, cantidad a percibir por mensualidades vencidas.

A la presente solicitud acompaña justificante del depósito provisional, declaración que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso las de provisión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Altea, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—7.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de construcción de nichos, sepulturas, movimientos de tierras y obras auxiliares en el cementerio del Sud-Oeste.

Se anuncia concurso para adjudicar el contrato de construcción de nichos, sepulturas, movimientos de tierras y obras auxiliares en el cementerio del Sud-Oeste bajo el tipo de 14.999.999,98 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 155.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.690 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para adjudicar el contrato de construcción de nichos, sepulturas, movimientos de tierras y obras auxiliares en el cementerio del Sud-Oeste, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del tra-

bajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.950-C.

Resolución del Ayuntamiento de Espot por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Lérida, se saca a pública subasta un aprovechamiento cultural señalado en la «Montaña de Espot», del Común de Vecino de esta población, en las siguientes condiciones:

a) Mil quinientos siete pinos montana (1.507) y cuatrocientos seis (406) abetos, con un volumen de mil ciento setenta y seis (1.176) metros cúbicos de madera y trescientos sesenta y cinco (365) de leña de copas, bajo el tipo de licitación de quinientas noventa y un mil seiscientas cincuenta (591.650) pesetas como precio base, y de setecientas treinta y nueve mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (739.562,50) como premio índic.

b) El aprovechamiento está clasificado como maderable y su ejecución se atenderá en lo facultativo al pliego vigente en el Distrito Forestal de la provincia, y en cuanto a lo económico-administrativo, al pliego vigente en esta Entidad.

c) El acto de subasta tendrá lugar en el local habilitado como sede de esta Entidad el día en que se cumplan veintidós días desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las diecisiete horas. Las proposiciones, según modelo que al final se inserta, se admitirán en la Secretaría municipal en días y horas hábiles de oficina hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta. Deberán acompañarse de documento que acredite que los licitadores han depositado el importe de la fianza provisional, importante el 3 por 100 del precio base, y el que resulte adjudicatario deberá elevar dicha fianza para hacerla definitiva hasta el 6 por 100 del precio de remate, ir reintegradas de conformidad a la vigente Ley de Reforma Tributaria y con póliza de la M. N. P. A. L. de 10 pesetas.

d) Correrán a cargo del rematante los gastos de gestión técnica del presente aprovechamiento, así como de los anuncios reglamentarios para publicación de esta subasta.

e) Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará segunda licitación el día en que se cumplan once a contar desde el día siguiente al de celebración de la primera, a las diecisiete horas. En tal caso regirán en todo las mismas condiciones que se estipulan para esta primera y se admitirán proposiciones hasta el día hábil anterior.

f) Modelo de proposición: Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el aprovechamiento cultural de 1.176 metros cúbicos de madera en el monte de Espot, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).
(Fecha y firma del proponente.)

Espot, 23 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Silvio Montaña.—8.907-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

1.º Es objeto de esta subasta la recogida domiciliar de basuras, incluido comercios e industrias, limpieza de las vías urbanas y su transporte a vertedero, siendo el tipo de licitación un millón doscientas mil pesetas a la baja.

2.º El servicio tendrá una duración de cinco años prorrogable por años sucesivos si no es denunciado por alguna de las partes dentro del tercer trimestre del año anterior.

3.º El pliego de condiciones y demás documentos se encuentran en la Secretaría General, donde podrán ser examinados en las horas de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º La garantía provisional es de veinticinco mil pesetas.

5.º La garantía definitiva será el 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

6.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General durante las horas de oficina dentro de los veinte días siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de las mismas ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Consejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

No es precisa autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de las bases y pliego de condiciones que regulan la subasta para adjudicar el servicio de recogida de basuras domiciliarias y diaria, se compromete en propio nombre o en representación de a la prestación del servicio por la cantidad de (en letra) pesetas. Adjunta resguardo de fianza provisional. Igualmente declara bajo su responsabilidad no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad que impida la adjudicación de la presente subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—7.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la confección y suministros de bolsas de papel kraft para el servicio de limpieza de la población.

Objeto y tipo de licitación: Es objeto de concurso la confección y suministro de bolsas de papel Kraft para el servicio de limpieza de la población, cuya cantidad y características pasa a concretarse: 1.830.000 de 40 x 50 + 14 centímetros, con capacidad para 20 litros; 4.575.000 de 40 x 65 + 14/2, con capacidad para 30

litros, y 1.281.000 sacos de 60 x 90 + 20/2 centímetros, cada 80 litros.

El suministro se hará fraccionadamente en seis entregas, debiendo hacerse la entrega en los almacenes de La Coruña que señale el excelentísimo Ayuntamiento.

Será obligación del adjudicatario imprimir en los sacos, además de las instrucciones generales para su uso, la publicidad que se le señale.

Los tipos de licitación serán fijados por los autores de las proposiciones, sin que puedan ser superiores a los siguientes:

Sacos de 20 litros: 1,45 pesetas unidad.
Sacos de 30 litros: 1,75 pesetas unidad.
Sacos de 80 litros: 3,65 pesetas unidad.

En esos precios se estimarán comprendidos todos los impuestos, incluido el de Tráfico de Empresas.

Duración del contrato: El contrato empezará a regir desde el día en que se realice la adjudicación del concurso, extinguiéndose una vez realizada la última entrega de los sacos.

El pago de los suministros fraccionados se efectuará contra factura por duplicado de las entregas de cada período.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Sección de Policía y Servicios Municipales en horas de oficina hasta el día de apertura de plicas.

Garantías: Para acudir al concurso hay que consignar una fianza provisional de 312.868 pesetas por cualquiera de los medios que autoriza el Reglamento de Contratación. Es admisible, así bien, el aval bancario.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación del concurso.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, con carnet de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio del concurso para la confección y suministro de sacos de papel Kraft con destino al servicio de limpieza pública y del pliego de condiciones económico-administrativas que lo regula, con aceptación expresa de éste, se comprometo a realizar el suministro en los precios que pasa a concretar:

Sacos de 20 litros: pesetas unidad (en letra).

Sacos de 30 litros: pesetas unidad (en letra).

Sacos de 80 litros: pesetas unidad (en letra).

Acompaña modelo de los sacos a suministrar de cada clase.

El suministro de los sacos se comprometo a realizarlo en los plazos señalados.

En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará a la proposición Memoria explicativa de los detalles técnicos de los sacos que se oferten y declaración jurada de no afectar al licitador causas de incapacidad o incompatibilidad.

Plazos de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro general del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve treinta a trece treinta.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de transcurso del plazo de presentación de proposiciones.

Prescripciones generales: En el presupuesto ordinario de gastos figura crédito adecuado para afrontar el pago de las obligaciones derivadas de este concurso, no siendo precisas autorizaciones especiales para la validez del contrato.

La Coruña, 1 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—7.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar obras de pavimentación y servicios complementarios en la glorieta de Embajadores.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la glorieta de Embajadores.

Tipo: 13.428.392,08 pesetas.

Plazos: Cuatrocientos días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 147.142 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la glorieta de Embajadores, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Nuestra Señora de la Soledad.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Nuestra Señora de la Soledad.

Tipo: 618.004,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 12.360 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones,

presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Nuestra Señora de la Soledad, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.820-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de la Bola, entre las plazas de la Encarnación y Santo Domingo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de la Bola, entre las plazas de la Encarnación y Santo Domingo

Tipo: 695.429,44 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 13.909 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de la Bola, entre las plazas de la Encarnación y Santo Domingo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso vestuario de invierno destinado al personal del Servicio de Limpiezas.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de diverso vestuario de invierno destinado al personal del Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.593.000 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención

Garantía provisional: 28.395 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diverso vestuario de invierno, destinado al personal del Servicio de Limpiezas, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.822-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Duquesa de Tamames.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Duquesa de Tamames.

Tipo: 729.393,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 14.588 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Duquesa de Tamames, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto

en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del paseo Matutino en esta localidad.

Objeto y tipo: Es objeto de la presente subasta la ejecución de las obras de pavimentación del paseo Matutino, en la villa de Puenteareas. El tipo es de pesetas 586.270.

Duración del contrato de ejecución de obras: Las obras estarán realizadas en el plazo de tres meses.

Examen de documentos: El proyecto, Memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en las oficinas de Secretaría.

Garantía provisional: Ascende la garantía provisional a la cantidad de 11.625,40 pesetas.

Garantía definitiva: 29.313,50 pesetas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de documento nacional de identidad número enterado de las bases para la contratación mediante subasta del proyecto de pavimentación del paseo Matutino, de la villa de Puenteareas, se comprometo a realizar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción a dicho proyecto. Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, especialmente los de previsión y seguridad social o de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Puenteareas, durante las horas de diez a trece, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura: El primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte anteriormente indicados en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas.

Justificación de la inversión: Ejecutándose esta obra con cargo a los fondos existentes en este Ayuntamiento, procedentes del «Recargo para prevención del Paro Obrero», el adjudicatario vendrá obligado a rendir un parte al final de la obra, justificando que en un cincuenta por ciento, como mínimo, del importe de la ejecución material fué invertido en jornales y el resto en materiales.

Puenteareas, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—7.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en la avenida Quince de Enero y otras calles.

Por este Ayuntamiento se convoca concurso público para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en la avenida Quince de Enero y otras calles,

cuya relación se detalla en el respectivo proyecto.

Presupuesto máximo: La propuesta económica no podrá sobrepasar de la cantidad de 1.800.528,99 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante un plazo de veinte días a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

Garantía provisional: 32.007,95 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en su sucursal.

Gastos del concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario total o cada uno de los adjudicatarios parciales vendrán obligados a empezar las obras dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha de adjudicación, dejándolas terminadas a los diez meses.

Apertura de los pliegos: Se efectuara en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para, el Ayuntamiento de Reus, acepta aquéllas y se compromete al en el precio de pesetas céntimos (se consignará el precio en cifra y letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

Reus, de de 196...

(Firma y rúbrica del licitador.)

Reus, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—7.859-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas y de acuerdo con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, tendrá lugar con carácter público, en el Salón de Actos de dicho Organismo (plaza de Salamanca, 8), el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, que son las siguientes:

Cuarto sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	1.ª emisión
INI-Ribagorzana	2.ª emisión
INI-Ribagorzana	3.ª emisión
INI-Endesa	1.ª emisión
INI-Calvo Sotelo	1.ª emisión

Tercer sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	4.ª emisión
INI-Gesa	1.ª emisión
INI-Moncabril	1.ª emisión
INI-Ensidesa	1.ª emisión

Segundo sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	5.ª emisión
INI-Endesa	2.ª emisión
INI-Calvo Sotelo	2.ª emisión
INI-Calvo Sotelo	3.ª emisión
INI-Ensidesa	2.ª emisión
INI-Gesa	2.ª emisión
INI-B. y Navarro	1.ª emisión
INI-Iberia	1.ª emisión
INI-Endasa	1.ª emisión
INI-A. de Cádiz	1.ª emisión
INI-Elcano	1.ª emisión

Primer sorteo de amortización

INI-Ensidesa	3.ª emisión
INI-Ensidesa	4.ª emisión
INI-Ensidesa	5.ª emisión
INI-Iberia	2.ª emisión
INI-Elcano	2.ª emisión
INI-Bazán	1.ª emisión
INI-Enasa	1.ª emisión
INI-Enasa	2.ª emisión
INI-Hidrogalicia	1.ª emisión
INI-Saca	1.ª emisión

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—7.848.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1967 por el buque «Airosos» de la matrícula de Gijón, folio 199, al «Nicolás Lafuente», de la matrícula de Gijón, folio 24.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.937-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1967 por el buque «Puente de la Ramallosa», de la matrícula de Vigo, folio 8567, al «Farpeca», de la matrícula de Vigo folio 8702.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el pla-

zo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1967.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.981-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1967 por el buque «Aldan», de la matrícula de Vigo, folio 7337, al «Pescadoira» de la matrícula de Vigo folio 8405.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1967.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.982-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 54.721 de entrada y 280.959 de registro, correspondientes al de 25 de marzo de 1964, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de Cesáreo Martín Rubio, para responder de tarjeta de carretera de vehículo M-589.287 (21.334/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anun-